



DESINGNACIÓN UNIDAD DE CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES VIGENCIA 2025

Desde Ramon Anselmo Vargas L <ravargasl@sena.edu.co>

Fecha Lun 14/07/2025 11:10

Para Ricardo Gaviria Barreto <rgaviria@sena.edu.co>; Blanca Katherine Gomez Viancha <blagomez@sena.edu.co>; Davian Estivenson Gomez Molano <degomezm@sena.edu.co>; Edwin Eddaly Sibo Ortíz <eesibo@sena.edu.co>; Diana Patricia Naranjo Camach <dpnaranjo@sena.edu.co>; Consuelo Milena Vergara Gomez <cvergarag@sena.edu.co>; Yamith Alfonso Martinez Chaparro <yamartinezc@sena.edu.co>; Yohana Andrea Nino Cardenas <yanino@sena.edu.co>; Nestor Gonzalo Perez Rojas <perezr@sena.edu.co>; Rosa Edith Parra Leon <rparral@sena.edu.co>; Liz Johana Perez Colmenares <ljperez@sena.edu.co>; Vanessa Alexandra Ramirez Quiroga <varamirez@sena.edu.co>; Yulieth Andrea Rincon Zea <yarincon@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de Director Regional, y en uso de mis facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto 249 de 2004 y la resolución No. 1-2154 de 28 de agosto de 2024, y las dispuestas en el manual de contratación vigente a la fecha se hace necesario realizar la conformación de unidad de contratación a efectos de iniciar el trámite de los procesos de contratación que se desarrollen en la vigencia 2025, y tenga como objeto: "*Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para todas y cada una de las dependencias del despacho regional Boyacá*"

De conformidad con lo anterior, la unidad de contratación designada será el encargado de configurar y construir los estudios previos, estudios de mercado y matriz de riesgos, además acompañan el proceso pre - contractual hasta el momento que se aprueben las garantías y se registre presupuestalmente el contrato, incluyendo la respuesta a observaciones.

Por lo anterior, se hace necesario realizar la designación de la Unida de Contratación de los procesos de servicios profesionales y de apoyo a la gestión así:

CONFORMACION UNIDAD DE CONTRATACIÓN

Profesional Ricardo Gaviria Barrero rgaviria@sena.edu.co, en calidad de Coordinador del área de Talento Humano y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia: Talento Humano, Servicio Médico Asistencias, HYSI, Bienestar funcionarios.

Profesional Blanca Katherine Gómez Viacha blagomez@sena.edu.co , en calidad de Coordinadora del Relaciones corporativas y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Davian Estevenson Gómez Molano degomezm@sena.edu.co , en calidad de Coordinador Misional y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Diana Patricia Naranjo Camacho dpnaranjo@sena.edu.co , en calidad de Coordinador de la Agencia Pública de Empleo y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia: APE – EMPRENDIMIENTO.

Profesional Consuelo Milena Vergara Gómez cvergarag@sena.edu.co, en calidad de Dinamizador del área de emprendimiento y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Yohana Andrea Niño Cárdenas yanino@sena.edu.co , en calidad de Dinamizador de Servicio Médico Asistencial –SMA- y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Yamith Alfonso Martínez Chaparro yamartinezc@sena.edu.co , en calidad de Dinamizador de Bienestar funcionarios y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Nestor Gonzalo Perez Rojas perezr@sena.edu.co , en calidad de Dinamizador de Higiene y Seguridad Industrial y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesional Edwin Eddaly Sibo Ortiz eesibo@sena.edu.co en calidad de Coordinador del grupo de apoyo administrativo mixto y/o quien haga sus veces para los procesos relacionados con su dependencia.

Profesionales del área de gestión contractual Rosa Edith Parra León rparral@sena.edu.co, Liz Johana Pérez Colmenares ljperez@sena.edu.co Yulieth Andrea Rincón Zea yarincon@sena.edu.co y Vanessa Alexandra Ramírez Quiroga varamirez@sena.edu.co y quienes sean contratados en el proceso de Gestión Contractual.

Por lo tanto, se les comunica y quedan notificados de la designación y se invita para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el manual de contratación.

Cordialmente,



Ramón Anselmo Vargas L

Despacho Dirección - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
Línea de atención: Bogotá: +(57) 6017366060
Carrera 12 No.55A – 51, Sogamoso



@SENAcomunica

www.sena.edu.co



Ramon Anselmo Vargas L

Regional Boyaca - Director Regional B G07
ravargasl@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:82100
Carrera 12 55 A – 51



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.